



Metodologías Activas en la Educación Jurídica Universitaria: Análisis Comparado con la Metodología Tradicional y Sustento Teórico

Active Methodologies in University Legal Education: Comparative Analysis with Traditional Methodology and Theoretical Support

Rodrigo Miranda Farías

Universidad Central

rodmiranda@alumnos.ucentral.cl

ID <https://orcid.org/0009-0001-7886-9393>

Sergio Tudesca Órdenes

Universidad Central

sertudesca@ucen.cl.

ID <https://orcid.org/0009-0003-5461-143X>

Resumen

La educación jurídica universitaria enfrenta el desafío de responder a un contexto social, profesional y académico caracterizado por la complejidad y el cambio constante. En este escenario, la persistencia de metodologías tradicionales centradas en la transmisión de contenidos normativos resulta insuficiente para la formación de profesionales competentes. El presente artículo tiene por objetivo analizar el aporte de las metodologías activas en la educación jurídica universitaria, contrastándolas con la metodología tradicional y fundamentando teóricamente su aplicación. El estudio adopta un enfoque cualitativo de carácter teórico-descriptivo, basado en el análisis documental de literatura especializada en pedagogía universitaria. Los resultados evidencian que las metodologías activas, sustentadas en enfoques como la educación basada en competencias, el aprendizaje significativo, el constructivismo, el aprendizaje experiencial, la investigación-acción y la andragogía, favorecen la participación activa del estudiante, el desarrollo de competencias profesionales y aprendizajes significativos. Se concluye que la incorporación sistemática de metodologías activas constituye una alternativa pedagógica pertinente para superar las limitaciones del modelo tradicional en la enseñanza del derecho.

Palabras clave: metodologías activas; educación jurídica; educación superior; aprendizaje significativo; competencias.

Abstract

University legal education faces the challenge of responding to a social, professional, and academic context characterized by complexity and constant change. In this scenario, the persistence of traditional methodologies focused on the transmission of normative content proves insufficient for the training of competent professionals. This article aims to analyze the contribution of active methodologies in university legal education, contrasting them with traditional methodology and theoretically supporting their application. The study adopts a qualitative, theoretical-descriptive approach based on documentary analysis of specialized literature in higher education pedagogy. The results show that active methodologies, supported by approaches such as competency-based education, meaningful learning, constructivism, experiential learning, action research, and andragogy, promote student participation, the development of professional competencies, and meaningful learning. It is concluded that the systematic incorporation of active methodologies represents a relevant pedagogical alternative to overcome the limitations of the traditional model in legal education.

Keywords: active methodologies; legal education; higher education; meaningful learning; competencies.

Introducción

La educación superior atraviesa un proceso de transformación impulsado por cambios económicos, sociales, culturales y tecnológicos que impactan directamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje. En particular, la enseñanza del derecho ha sido históricamente dominada por un modelo pedagógico tradicional, centrado en la transmisión de contenidos normativos, la memorización y la evaluación de conocimientos teóricos, lo que ha generado una brecha entre la formación universitaria y las exigencias del ejercicio profesional.

El perfil actual del estudiante universitario, junto con las demandas del mundo jurídico contemporáneo, exige el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que permitan analizar problemas complejos, tomar decisiones fundamentadas y actuar de manera ética y reflexiva. En este contexto, las metodologías activas emergen como una propuesta pedagógica orientada a situar al estudiante en el centro del proceso formativo, promoviendo su participación activa y el aprendizaje significativo.

El objetivo de este artículo es analizar las metodologías activas en la educación jurídica universitaria, contrastarlas con la metodología tradicional y fundamentar

teóricamente su aplicación desde diversos enfoques pedagógicos relevantes para la educación superior.

Metodología

El estudio se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, de tipo teórico-descriptivo, mediante un análisis documental de literatura académica especializada en educación superior, pedagogía universitaria y didáctica jurídica. Se revisaron libros, artículos científicos y documentos teóricos de autores clásicos y contemporáneos, seleccionados por su relevancia y aporte conceptual al estudio de las metodologías activas y del aprendizaje en contextos universitarios.

La información fue organizada mediante categorías temáticas, permitiendo comparar los modelos pedagógicos tradicional y activo, así como identificar los principales fundamentos teóricos que sustentan la aplicación de metodologías activas en la enseñanza del derecho.

Resultados

Metodologías activas en la educación jurídica

Las metodologías activas no presentan una definición unívoca. Pertusa (2020) las concibe como enfoques pedagógicos que promueven la construcción del conocimiento por parte del estudiante, la interacción con el entorno y el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, en oposición a métodos pasivos. De manera complementaria, Silva (2017) las define como métodos, técnicas y estrategias que transforman el proceso de enseñanza en actividades participativas, desplazando el énfasis desde la transmisión de contenidos hacia la acción del estudiante.

Entre sus principales características se identifican: el reconocimiento de los conocimientos previos del estudiante, su rol protagónico en el aprendizaje, la motivación intrínseca, el desarrollo de competencias, el trabajo colaborativo, la redefinición del rol docente como mediador y la vinculación con situaciones profesionales reales (Pertusa, 2020).

Metodología tradicional en la enseñanza del derecho

La metodología tradicional se caracteriza por el protagonismo del docente y la pasividad del estudiante. Las clases se estructuran como exposiciones magistrales, donde el

alumnado se limita a copiar, memorizar y reproducir información, sin una participación activa ni reflexión crítica (Coronel et al., 2023).

Este modelo establece una relación jerárquica entre docente y estudiante y privilegia evaluaciones centradas en la memorización de contenidos teóricos. Román y Díez (2003) describen este enfoque como un sistema basado en un currículo cerrado, aprendizaje memorístico, evaluación cuantificable, autoridad disciplinaria y motivación externa, configurando un modelo formativo poco acorde con las exigencias actuales del ejercicio profesional jurídico.

Sustento teórico de las metodologías activas

Desde el enfoque por competencias, el aprendizaje implica la integración de conocimientos, habilidades, destrezas y valores aplicados a la resolución de problemas reales (Pérez, 2018). En este marco, las metodologías activas permiten diseñar experiencias formativas que vinculan teoría y práctica en la educación jurídica.

El aprendizaje significativo, propuesto por Ausubel (1968), Novak (1988) y Reigeluth (2012), sostiene que el aprendizaje ocurre cuando los nuevos conocimientos se relacionan de manera sustantiva con los saberes previos del estudiante. Las metodologías activas facilitan este proceso mediante actividades contextualizadas y colaborativas (Erazo et al., 2020).

El constructivismo concibe al estudiante como protagonista del aprendizaje, destacando la interacción social y el contexto como elementos clave en la construcción del conocimiento (Carrero, 2005; Román & Díez, 2003). A su vez, el aprendizaje experiencial de Kolb y Kolb (2005) enfatiza la experiencia como eje del aprendizaje universitario, mientras que la investigación-acción (Lewin, 1992) y la andragogía (Knowles, 1980) refuerzan la pertinencia de metodologías participativas en la educación de adultos.

Discusión

Los resultados del análisis evidencian que las metodologías activas cuentan con un sólido respaldo teórico que justifica su implementación en la educación jurídica universitaria. A diferencia del modelo tradicional, estas metodologías favorecen el aprendizaje significativo, el desarrollo de competencias profesionales y la participación activa del estudiante.

La convergencia de enfoques como el constructivismo, la educación basada en competencias, el aprendizaje experiencial y la andragogía refuerza la necesidad de

transformar las prácticas docentes en la enseñanza del derecho. No obstante, su implementación requiere cambios estructurales en el diseño curricular, en los sistemas de evaluación y en la formación pedagógica del profesorado universitario.

Referencias (APA 7^a edición)

- Ausubel, D. P. (1968). *Educational psychology: A cognitive view*. Holt, Rinehart & Winston.
- Cabrera, C., Pérez, M., & Silva, J. (2020). Metodologías activas en la formación jurídica universitaria. *Revista de Educación Superior*, 49(195), 45–62.
- Carrero, M. (2005). *Constructivismo y educación*. Ediciones Morata.
- Coronel, M., Soto, L., & Ramírez, P. (2023). Prácticas pedagógicas tradicionales en la educación universitaria. *Revista Iberoamericana de Educación*, 93(1), 113–129.
- Erazo, O., García, L., & Muñoz, F. (2020). Aprendizaje significativo y trabajo colaborativo en la educación superior. *Revista Electrónica Educare*, 24(2), 1–18.
- Guzmán, R., & Gallardo, M. (2022). Andragogía y formación universitaria de adultos. *Educación y Humanismo*, 24(42), 99–114.
- Knowles, M. S. (1980). *The modern practice of adult education: From pedagogy to andragogy*. Cambridge Books.
- Kolb, D. A., & Kolb, A. Y. (2005). Learning styles and learning spaces: Enhancing experiential learning in higher education. *Academy of Management Learning & Education*, 4(2), 193–212.
- Novak, J. D. (1988). *Aprender a aprender*. Martínez Roca.
- Pérez, M. (2018). Educación basada en competencias en la formación jurídica. *Revista de Derecho y Educación*, 12(1), 55–72.
- Pertusa, M. (2020). Metodologías activas en la educación superior. *Revista de Innovación Educativa*, 14(1), 23–39.
- Reigeluth, C. M. (2012). Instructional theory and technology for the new paradigm of education. *Educational Technology*, 52(4), 25–34.
- Román, M., & Díez, E. (2003). *Curículo y aprendizaje*. EOS.
- Silva, J. (2017). Estrategias didácticas activas en la educación universitaria. *Revista Educación*, 41(2), 1–15.
- Vargas, A. (2017). Didáctica universitaria y medios de enseñanza. *Educación Superior y Sociedad*, 29(1), 75–92.